Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**31**	**de**	**marzo**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.440-12.14-0110	de	13 de febrero del 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004401 del 26 de enero de 2023 RPC No. 5600046844 del 13 de febrero de 2023.Apropiación presupuestal: 1-1001/1159/2320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/12:LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/servicios prestados a las empresas y servicios de/Educ Ambiental en cotexto/Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle departamento verde y sostenible
LINEA DE ACCION: LA 404.VALLE FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL
PROGRAMA: Pg 40401. Educación ambiental integral.
SUBPROGRAMA: Sp4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos.
META DE PRODUCTO: MP404010100104. Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/12 – Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
Posición Presupuestaria: 2320202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Meta, actividad e impacto (Especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META: Apoyar el 100% de los procesos contractuales asignados durante la vigencia del contrato.
ACTIVIDAD: Apoyar a la entidad en la elaboración de documentos técnicos requeridos en desarrollo del proceso contractual.
Impacto: Mejorar el desempeño de los procesos a través del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	RUBEN DARIO MINA SANCHEZ Jefe Oficina Asesor de Jurídica C.C.6.404.130; Teléfono: 3113212332
Contratista:	KARINE JULIETH LASSO SANDOVAL Ubicación: Cali C.C. 1.151.955.069; Teléfono: 3133742110

Scanned by TapScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **marzo de 2023** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **marzo de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1.Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 2.Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades. 3.Atender las PQR que sean presentadas ante la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementación y/o ejecución del proyecto. 4.Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. 5.PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **marzo de 2023:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**33.33%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Scanned by TapScanner

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Diligenció los formularios aprobados por el Sistema de Calidad - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de adelantar la cuenta de cobro No. 2 de acuerdo a la Circular Interna No.68 emitida por la Entidad.

2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades.

- No fue requerida en el mes de marzo de 2023, para apoyar el proceso de contratación.

3. Atender las PQR que sean presentadas ante la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementación y/o ejecución del proyecto.

- Atendió la solicitud emitida por el Subsecretario de Proyectos - SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ, por medio del cual notifica iniciar con la Liquidación del Contrato No. 1.440.12-14-0259 de 2022 del señor JAMES ALBERTO RENTERIA, por motivo de incumplimiento contractual.

- Solicitó el acervo probatorio al Subsecretario de Proyectos - SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ, con el fin de adelantar la citación de audiencia, para proceder con la Liquidación del Contrato No. 1.440.12-14-0259 de 2022 del señor JAMES ALBERTO RENTERIA.

- Atendió la solicitud emitida por el Subsecretario de Proyectos - SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ, por medio del cual notifica iniciar con la Liquidación del Contrato No. 1.440.12-14-0148 de 2022 del señor FABIAN GUILLERMO BALANTA SERNA, por motivo de incumplimiento contractual.

- Solicitó el acervo probatorio al Subsecretario de Proyectos - SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ, con el fin de adelantar la citación de audiencia, para proceder con la Liquidación del

Scanned by TapScanner

Contrato No. 1.440.12-14-0148 de 2022 del señor FABIAN GUILLERMO BALANTA SERNA y así dar cumplimiento a las Circulares Internas No. 66 y 67 emitidas por la Entidad.

- Atendió la solicitud emitida por el Subsecretario de Proyectos - SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ, por medio del cual notifica iniciar con la Liquidación del Contrato No. 1.440.12-14-0410 de 2022 del señor ROMMEL LOPEZ., por motivo de incumplimiento contractual.

- Solicitó el acervo probatorio al Subsecretario de Proyectos - SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ, con el fin de adelantar la citación de audiencia, para proceder con la Liquidación del Contrato No. 1.440.12-14-0410 de 2022 del señor ROMMEL LOPEZ.

4. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- Proyectó Oficios dirigidos al Subsecretario de Proyectos – SADS MAURICIO HERNANDO CRUZ por medio del cual se solicita el acervo probatorio, para proceder con la citación de audiencia y emisión de Proyección de Resolución de terminación, liquidación y sancionatoria en los casos anteriormente expuestos: JAMES ALBERTO RENTERIA, FABIAN GUILLERMO BALANTA SERNA y ROMMEL LOPEZ.

- Cumplió con las directrices impartidas para dar inicio al trámite pertinente de liquidación contractual de los señores JAMES ALBERTO RENTERIA, FABIAN GUILLERMO BALANTA SERNA y ROMMEL LOPEZ, por motivo de incumplimiento de las actividades asignadas durante la ejecución del contrato.

- Asistió el día 08 de marzo de 2023 a las 9:00 am a la reunión de apertura de Auditoria sobre el Servicio al Ciudadano (Política de Racionalización de Tramites), convocada por la Contraloría Interna de la Gobernación Departamental, adicionalmente, realizó informe respectivo.

Actividad 5. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

- La contratista cumpliendo con las directrices emanadas, elaboró plan de trabajo sobre la actividad que se le asignó en el presente periodo.

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Expediente debidamente actualizado y acorde a la normatividad vigente.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Se encuentra debidamente publicados en el aplicativo SECOP II.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La contratista realizó el pago de la **Planilla no. 1052758636 y comprobante/autorización/cus no.1925572504 del mes de febrero de 2023,** se verifico su pago, se encuentra afiliada a la EPS- COMFANDI SOS, ARL-POSITIVA y Fondo de Pensión PORVENIR, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Scanned by TapScanner

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$29.700.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$29.700.000
Valor pagado	$4.950.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.950.000
Valor total ejecutado	$9.900.000
Valor saldo por ejecutar	$19.800.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	febrero	4.950.000	Pagado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: Con el siguiente informe se da constancia que la contratista a ejecutado un valor de $9.900.000 que corresponde al 33.33% del total contratado.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: Su costo es generado de forma integral por ser servicio, por lo tanto, no es especifica por unidad.

Scanned by TapScanner

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Scanned by TapScanner

Fecha del próximo informe	**Día: 20**	**De**	**abril**	**De**	**2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

31	días del mes de	**marzo**	de	**2023**

RUBEN DARIO MINA SANCHEZ
Jefe Oficina Asesor de Jurídica
C.C.6.404.130
SUPERVISOR

Scanned by TapScanner